

Durante el mes de noviembre de 2023, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

LEGISLACIÓN NACIONAL

[RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de octubre de 2023 como normas españolas.](#)

Resumen

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de octubre de 2023 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de octubre de 2023.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de octubre de 2023, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de octubre de 2023.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de octubre de 2023, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de octubre de 2023.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de octubre de 2023.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

CONVENIOS COLECTIVOS

[RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de empresas de mediación de seguros privados.](#)

Resumen

El presente Convenio Colectivo será de aplicación a las relaciones laborales de las empresas de mediación de seguros privados, cualquiera que sea su denominación.

[RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IX Convenio colectivo nacional de colegios mayores universitarios.](#)

Resumen

Quedarán afectados por el presente convenio todos los Colegios Mayores Universitarios de titularidad privada que hayan cumplido los trámites legales necesarios para ser reconocidos como tales.

[RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo básico, de ámbito estatal, para la fabricación de conservas vegetales.](#)

Resumen

Los preceptos de este Convenio Básico regulan las relaciones laborales de todas las empresas o centros de trabajo cuya actividad principal, y con respecto al principio de unidad de empresa, sea la fabricación de conservas vegetales, platos precocinados, zumos y congelados vegetales, cualquiera que sea la denominación y personalidad jurídica, privada o pública, de las empresas afectadas, y del personal que en ellas presten sus servicios.

UNIÓN EUROPEA

[REGLAMENTO de Ejecución \(UE\) 2023/2649 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2023, por el que se concede una autorización de la Unión para el biocida único Hokoex de conformidad con el Reglamento \(UE\) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

Resumen

Se concede una autorización de la Unión para el biocida único Hokoex de conformidad con el Reglamento (UE) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[DECISIÓN 2023/2648, de 27 de noviembre de 2023, por la que no se aprueba la zeolita de plata como sustancia activa existente para su uso en biocidas del tipo 4 de conformidad con el Reglamento \(UE\) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

Resumen

Se aprueba la zeolita de plata como sustancia activa existente para su uso en biocidas del tipo 4 de conformidad con el Reglamento (UE) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[REGLAMENTO 2023/2643, de 27 de noviembre de 2023, por la que se aprueba el ácido fórmico como sustancia activa existente para su uso en biocidas de los tipos de producto 2, 3, 4 y 5 de conformidad con el Reglamento \(UE\) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

Resumen

Se aprueba el ácido fórmico como sustancia activa existente para su uso en biocidas de los tipos de producto 2, 3, 4 y 5 de conformidad con el Reglamento (UE) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[DECISIÓN 2023/2619, de 24 de noviembre de 2023, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación del ácido clorhídrico para su uso en biocidas del tipo de producto 2, de conformidad con el Reglamento \(UE\) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

Resumen

La fecha de expiración de la aprobación del ácido clorhídrico para su uso en biocidas del tipo de producto 2 establecida en el anexo I de la Directiva 98/8/CE se retrasa al 31 de octubre de 2026.

[REGLAMENTO 2023/2657, de 6 de noviembre de 2023, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa bentiavalicarbo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

Resumen

No se renueva la aprobación de la sustancia activa bentiavalicarbo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

[REGLAMENTO 2023/2513, de 16 de noviembre 2023, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa triflurosulfurón-metilo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

Resumen

No se renueva la aprobación de la sustancia activa triflurosulfurón-metilo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

[REGLAMENTO \(UE\) 2023/2455, de 7 de noviembre de 2023, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa metiram con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

Resumen

No se renueva la aprobación de la sustancia activa metiram con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

[REGLAMENTO \(UE\) 2023/2456, de 7 de noviembre de 2023, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa clofentecina con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

Resumen

No se renueva la aprobación de la sustancia activa clofentecina con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA (DOCM)

[RESOLUCIÓN de 16/11/2023, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, para el ejercicio 2023.](#)

Resumen

Convocar para el ejercicio 2023, las subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

a) Acciones de información: serán aquellas que persigan la difusión entre trabajadores y empresarios de los principios de acción preventiva de los riesgos laborales o de las normas concretas de aplicación de tales principios.

- b) Acciones de asistencia técnica: serán aquellas que estén dirigidas al estudio y resolución de problemas, derivados de la aplicación práctica y material de las actuaciones preventivas.
- c) Acciones de formación: Consistirán en el diseño de los métodos y de los contenidos de programas que pudieran ser impartidos en sectores y subsectores de la actividad productiva, en especial en aquellos cuya estructura esté constituida fundamentalmente por pequeñas empresas.
- d) Acciones de promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales: serán aquellas que fomenten el conocimiento y la aplicación por empresarios y trabajadores de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales en materia de prevención de riesgos laborales en especial a través de mecanismos e instrumentos desarrollados en los ámbitos sectoriales y territoriales de la actividad productiva.

BOLETÍN OFICIAL ARAGÓN (BOA)

[ORDEN EEI/1625/2023, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, correspondientes a 2023.](#)

Resumen

La presente convocatoria tiene por objeto convocar, de manera anticipada para su ejecución durante 2024, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones públicas para la realización de actividades, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, con el fin de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas.

El ámbito geográfico de las actividades objeto de esta subvención será en las empresas y centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (DOGC)

[DECRETO 192/2023, de 7 de noviembre, de la seguridad industrial de los establecimientos, las instalaciones y los productos.](#)

Resumen

El objeto de este Decreto es desplegar la Ley 9/2014, de 31 de julio, de la seguridad industrial de los establecimientos, las instalaciones y los productos y en particular:

- a) Crear y regular el Consejo Asesor de la Seguridad Industrial.
- b) Regular las instalaciones técnicas de seguridad industrial y aprobar las instrucciones técnicas adicionales que las rigen.
- c) Regular los agentes de la seguridad industrial.
- d) Establecer los instrumentos de control y supervisión de la seguridad industrial.
- e) Fijar los criterios para la tramitación digital de los procedimientos de este ámbito.

1.2 El título II de la Ley 9/2014, de 31 de julio, de la seguridad de los establecimientos en los que se pueden producir accidentes graves y de las limitaciones urbanísticas en su entorno deberá desarrollarse en un decreto específico del Gobierno.

BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (BON)

[RESOLUCIÓN 69E/2023, de 30 de octubre, del director general de Economía Social y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas para la realización de acciones ordinarias en prevención de riesgos laborales". Identificación BDNS: 724478](#)

Resumen

Las ayudas de esta convocatoria tienen por finalidad la mejora de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras, en empresas con una plantilla inferior a 50 personas, a través de acciones de información, asistencia técnica, diseño de formación e impulso del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

BOLETÍN OFICIAL DE MURCIA (BOM)

[ORDEN de 8 de noviembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.](#)

Resumen

La presente orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO (BOPV)

[LEY 11/2023, de 9 de noviembre, de movilidad sostenible de Euskadi.](#)

Resumen

La presente ley tiene por objeto establecer los principios y objetivos a los que debe responder el transporte de personas y mercancías para lograr el desarrollo integral de una movilidad sostenible, saludable y segura desde las perspectivas social, económica y ambiental.

[ORDEN de 24 de octubre de 2023, de la Consejera de Salud, por la que se modifica el Anexo I «Listado de residuos infecciosos \(Grupo II A\) procedente de pacientes con las enfermedades infecciosas», del Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.](#)

Resumen

Mediante el Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi, se regula la producción y la gestión de dichos residuos con la finalidad de proteger la salud pública y el medio ambiente. En el Anexo I del Decreto, se recoge el Listado de residuos infecciosos (Grupo II A) procedentes de pacientes con las

enfermedades infecciosas. La presente orden tiene como objeto modificar el Anexo I del Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

